CONTRATO Nº 030/2022

CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2022 para el *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAÑONES DE LEVANTE PULVERIZADORES".*

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE, domiciliado en Luis Alberto Herrera 195 esq. Yegros, Edificio Inter Express, Piso 5, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO**, conforme al Decreto Nº 205 del 11 de setiembre de 2018, con Cédula de Identidad N° 1.076.902, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **H&B TRADING S.A.,** con RUC Nº 80029160-3, domiciliada en la calle Avda. Primer Presidente N° 3571 c/Marcelo Onieva, Asunción República del Paraguay, con teléfono Nº (021) 280-970/0984.325-304, representada para este acto por **ROSSANA ANDREA OCAMPOS ORTIZ**, con C.I. Nº 4.043.740, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para el ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAÑONES DE LEVANTE PULVERIZADORES"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2022 *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAÑONES DE LEVANTE PULVERIZADORES".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **412.104**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2022 *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAÑONES DE LEVANTE PULVERIZADORES"*,** convocado por el Servicio Nacional de Calidad Y Sanidad Vegetal y de Semillas. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 421/2022 de fecha 05 de julio de 2.022**.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento / reparación de pulverizadora	UNI	EVE	3	30.264.066	90.792.198
Sub Ítems						
1.1	Aceite SAE 40 x litro (3lts)	UNI	EVE	3	230.439	691.317
1.2	Alemite 1/8 BSP 45°	UNI	EVE	3	69.372	208.116
1.3	Base empaquetadura	UNI	EVE	3	61.922	185.766
1.4	Biela de aluminio	UNI	EVE	3	267.399	802.197
1.5	Buje p/bancada piston c/retenes	UNI	EVE	3	191.235	573.705

H & B TRADING S.A. RUC: 80029160-3 Tel.: 280-970

Ing. Agr. RODRIGO L. GONZÁLEZ N. Presidente - SENAVE

1.6	Camisa asiento válvula (Platillo) Acero Inoxidable	UNI	EVE	3	129.314	387.942
1.7	Camisa p/ psiton 4005	UNI	EVE	3	153.978	461.934
1.8	Carcaza mecanizada de aluminio s/ reten y s/ buje	UNI	EVE	3	1.983.564	5.950.692
1.9	Carcaza mecanizada c/ buje y reten	UNI	EVE	3	2.207.106	6.621.318
1.10	Cigüeñal nodular perlítico c/ chaveta	UNI	EVE	3	746.737	2.240.211
1.11	Conjunto emp. Pistón	UNI	EVE	3	572.055	1.716.165
1.12	Cuerpo válvula cierre	UNI	EVE	3	114.906	344.718
1.13	Guarnición p/válvula de cierre	UNI	EVE	3	85.041	255.123
1.14	Mano de obra Reparación completa NETO	UNI	EVE	3	12.213.861	36.641.583
1.15	Múltiple entrada succión	UNI	EVE	3	342.573	1.027.719
1.16	Múltiple salida compresión	UNI	EVE	3	373.039	1.119.117
1.17	Núcleo (cuerpo para pistones)	UNI	EVE	3	915.618	2.746.854
1.18	Perno Pistón	UNI	EVE	3	267.399	802.197
1.19	Pistón Ø 38 mm x 155 mm	UNI	EVE	3	991.782	2.975.346
1.20	Pistón cierre válvula	UNI	EVE	3	54.799	164.397
1.21	Placa cubre pist. Med. 165 x 48 x 4	UNI	EVE	3	92.716	278.148
1.22	Pulmón de compresión	UNI	EVE	3	267.432	802.296
1.23	Resorte p/ cierre válvula	UNI	EVE	3	45.864	137.592
1.24	Reten DBH 5602 p/ buje bancada	UNI	EVE	3	67.392	202.176
1.25	Reten DBH 6302 p/ maza lateral simple	UNI	EVE	3	92.387	277.161
1.26	Reten intermedio empaq.	UNI	EVE	3	92.387	277.161
1.27	Seguro "Segger" ext. DIN 471 Ø 15	UNI	EVE	3	61.922	185.766
1.28	Seguro p/ buje bancada ídem 2012	UNI	EVE	3	115.071	345.213
1.29	Tapa Empaquetadura	UNI	EVE	3	69.043	207.129
1.30	Tapa lateral fundición gris	UNI	EVE	3	290.414	871.242
1.31	Tapa trasera aluminio	UNI	EVE	3	267.399	802.197
1.32	Tapón bronce perforado 1/4 BSP	UNI	EVE	3	65.221	195.663
1.33	Teflón p/ buje bancada	UNI	EVE	3	71.683	215.049
1.34	Tuerca esp. p/ empaq.	UNI	EVE	3	221.371	664.113
1.35	Válvula cierre p/ entrada y salida	UNI	EVE	3	184.113	552.339
1.36	Cigüeñal con estria universal	UNI	EVE	3	2.207.106	6.621.318
1.37	Conjunto emp. Pistón alternativo TS-60	UNI	EVE	3	687.126	2.061.378
1.38	Reten Intermedio empaq. Alternativo TS-60	UNI	EVE	3	92.057	276.171
1.39	buje bancada s/ retenes	UNI	EVE	3	114.741	344.223
1.40	placa seguro reten	UNI	EVE	3	138.085	414.255
1.41	Correa B Nro 61 del Motor a la Bomba	UNI	EVE	3	458.634	1.375.902
1.42	Correa B Nro 61 del Motor a la Turbina	UNI	EVE	3	497.541	1.492.623
1.43	Mantenimiento del Motor Honda 13 hp	UNI	EVE	3	1.144.110	3.432.330
1.44	Servicios de Soldaduras	UNI	EVE	3	948.112	2.844.336
					TOTAL	**90.792.198**

H & B TRADING S.A.
RUC: 80029163-3
Tel.: 280-970

El monto del presente Contrato asciende a la suma de ***GUARANIES NOVENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO (Gs.90.792.198) IVA incluido.***

Ing. Agr. RODRIGO L. GONZÁLEZ N.
Presidente - SENAVE

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
El pago será realizado luego de la entrega de los servicios a satisfacción del SENAVE; con recursos Institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.
Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.
Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,5% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y el Art. 266 de la Ley N° 6873/2022. La vigencia del presente porcentaje para el Ejercicio Fiscal 2023 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Especificaciones Técnicas

N°	Descripción	Especificaciones técnicas
1	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PULVERIZADORES A CAÑON DE LEVANTE	1.1 Aceite SAE 40 x litro (3 lts) 1.2 Alemite ⅛ BSP 45° 1.3 Base empaquetadura 1.4 Biela de aluminio 1.5 Buje p/bancada piston c/ retenes 1.6 Camisa asiento válvula (Platillo) Acero Inoxidable 1.7 Camisa p/ piston 4005 1.8 Carcaza mecanizada de aluminio s/ reten y s/ buje 1.9 Carcaza mecanizada c/ buje y reten 1.10 Cigueñal nodular perlítico c/ chaveta 1.11 Conjunto emp. Pistón 1.12 Cuerpo válvula cierre 1.13 Guarnición p/ válvula de cierre 1.14 Mano de Obra Reparación completa NETO 1.15 Múltiple entrada succión 1.16 Múltiple salida compresión 1.17 Núcleo (cuerpo para pistones) 1.18 Perno Pistón 1.19 Pistón Ø 38 mm x 155 mm 1.20 Pistón cierre válvula 1.21 Placa cubre pist. Med. 165 x 48 x 4 1.22 Pulmón de compresión 1.23 Resorte p/ cierre válvula 1.24 Reten DBH 5602 p/ buje bancada 1.25 Reten DBH 6302 p/ maza lateral simple 1.26 Reten intermedio empaq. 1.27 Seguro "Segger" ext. DIN 471 Ø 15 1.28 Seguro p/ buje bancada Ídem 2012 1.29 Tapa Empaquetadura 1.30 Tapa lateral fundición gris 1.31 Tapa trasera aluminio

R&B TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3
Tel.: 280-970

SENAVE PRESIDENCIA
Ing. Agr. RODRIGO L. GONZÁLEZ N
Presidente - SENAVE

		1.32 Tapón bronce perforado ¼ BSP 1.33 Teflón p/ buje bancada 1.34 Tuerca p/ buje empaq. 1.35 Válvula cierre p/ entrada y salida 1.36 Cigueñal con estria universal 1.37 Conjunto emp. Pistón alternativo TS-60 1.38 Reten Intermedio empaq. Alternativo TS-60 1.39 Buje bancada s/ retenes 1.40 Placa seguro reten 1.41 Correa B Nro 61 del Motor a la Bomba 1.42 Correa B Nro 61 del Motor a la Turbina 1.43 Mantenimiento de Motor Honda 13 hp 1.44 Servicios de Soldaduras

Pulverizadores a cañón de levante de la marca EP500T de Procedencia Argentina.
Capacidad del tanque de 500 litros, tanque de polietileno en rotomoldeo con bomba a pistón busso capacidad de caudal 60l/minuto. Presión 20 Bar máximo, grupo de aire centrífugo de 500 mm de diámetro, Motor 13 HP para impulsar turbina y bomba, Giro máximo 3000RPM, Cañón con giro de 180 grados. Salida secundaria debajo del cañón, peso del equipo vacío 180 kg. Llaves comando con regulador de presión llave de corte y llaves para cañón. Conforme al siguiente listado.
Plan de entregas (servicios):

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los servicios	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
Del 1 al 44	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAÑONES DE LEVANTE PULVERIZADORES	3	Evento	OFICINA REGIONAL CHACO	8 (ocho) días hábiles a partir de la recepción de la orden de servicio emitida por la convocante

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Protección Vegetal - Dpto. de Campañas Fitosanitarias., quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida hasta 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día hábil de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el importe del suministro en mora. Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

H & B TRADING S.A.
RUC: 80029[illegible]
Tel.: 280-97[illegible]

Ing. Agr. ROLANDO E. GONZÁLEZ N.
Presidente - SENAVE

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de agosto de 2022.-

H & B TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3
Tel.: 280-970

ROSSANA ANDREA OCAMPOS ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL – H&B TRADING S.A.
PROVEEDOR

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
PRESIDENCIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZALEZ NAVARRO
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE